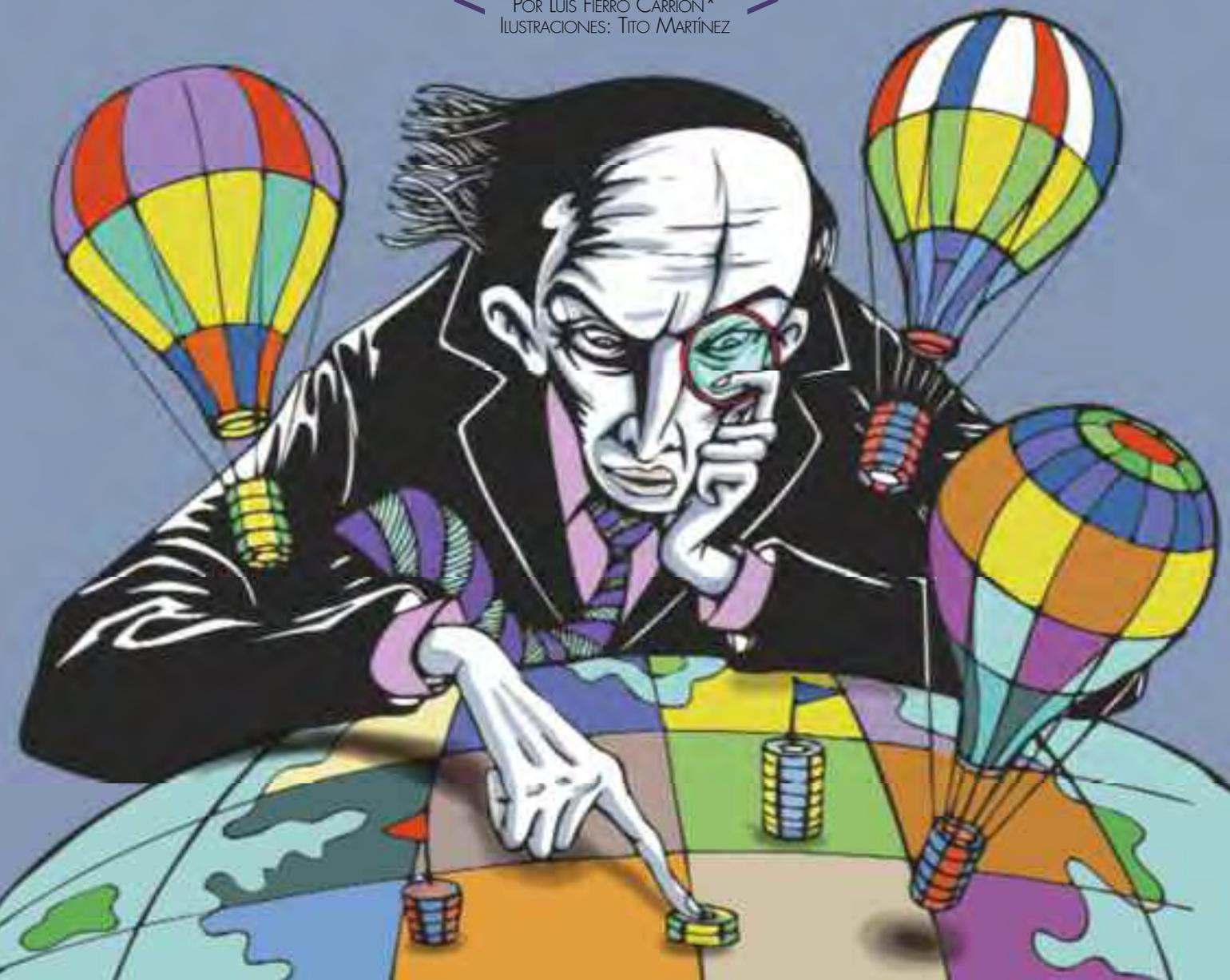


# El Ecuador recibe menos inversión extranjera que Haití

< POR LUIS FIERRO CARRIÓN\* >  
ILUSTRACIONES: TITO MARTÍNEZ





de IED: el monto máximo de IED para América Latina y el Caribe (ALC) se alcanzó justamente en 2012, con un total \$ 173 mil millones (12% del total global) (Gráfico 2).

### Inversión fluye a Chile, Colombia y Perú

Brasil sigue en primer lugar, lo que es natural, dado el tamaño de su economía y su peso en la región, con un total de \$ 65,2 mil millones en 2012; pero Chile se ha venido consolidando en los últimos años como el segundo país receptor de IED, con un total de \$ 30,2 mil millones. La población de Chile es comparable a la del Ecuador (16,5 millones de habitantes en 2012), pero su PIB per cápita es sustancialmente más alto: \$ 14.394 en 2011, frente a \$ 4.496 del Ecuador (datos del Banco Mundial: <http://goo.gl/nwwNx>). En cualquier caso, Chile recibió 11,3% de su PIB como IED en 2012 (el mayor porcentaje en la región, excluyendo a Belice y dos islas caribeñas), y 51 veces más que el Ecuador.

También resulta interesante comparar los datos para los dos países vecinos, Colombia y Perú. Colombia aumentó su recepción de IED de un promedio de \$ 4.108 en el período 2000-06 a un total de \$ 15.823 millones en 2012 (convirtiéndose en el tercer mayor receptor en América Latina y el Caribe); en tanto que Perú aumentó de un promedio de \$ 1.870 millones en 2000-06 a un total de \$ 12.240 millones en 2012 (sexto mayor receptor de la región). Las cifras comparables para el Ecuador son \$ 539

millones en 2000-06, a los ya indicados \$ 586 millones en 2012. Es decir, mientras Colombia aumentó su recepción de IED en 3,8 veces entre los dos períodos, y Perú en 6,5 veces, el Ecuador se quedó estancado. Como porcentaje del PIB, la participación de la IED en Colombia alcanzó 4,1%, y en el caso de Perú, 5,9% (en ambos casos superior el promedio regional, de 3%).

### Imperialismo vs. formación bruta de capital fijo

Desde una óptica izquierdista, quizás se podría pensar que es bueno que no ingrese capital extranjero en el país, dado que constituye el fundamento del tan criticado “imperialismo”. No obstante, incluso regímenes tan ideológicos como los de Cuba o Corea del Norte bregan por atraer inversión extranjera y, en el caso del Ecuador, el Gobierno se ha trazado como meta aumentar los flujos de IED.

Según cita el propio estudio de la Cepal: “En marzo de 2013, el Gobierno del Ecuador anunció la puesta en marcha del Proyecto de Promoción y Atracción de Inversiones, a cargo del Ministerio de Comercio Exterior e Integración Económica, cuyo objetivo es incrementar de manera significativa los flujos de IED que recibe el país en un conjunto de sectores priorizados: turismo, metalmecánica, energía y servicios, entre otros. Este programa forma parte de un paquete de políticas más general, orientado a modificar la matriz productiva del país. El proyecto —que durará cuatro años, con un monto esti-

mado de \$ 18,5 millones— está orientado a incrementar la inversión directa entre 15% y 20% y a fortalecer la cadena productiva por provincia a partir de la identificación de las oportunidades de inversión a nivel productivo” (citando un boletín de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración).

Adicionalmente, cabe anotar que porcentajes crecientes de la IED que lleguen al Ecuador provienen de la República Popular China (nominalmente comunista), \$ 87 millones en 2012 (14,6%); de otros países en desarrollo de América Latina y el Caribe (\$ 200 millones en 2012 o 34%), y unos \$ 25 millones de otros países en desarrollo de Asia y África. En otras palabras, únicamente 46% del total provino de EEUU, Canadá, Europa y Japón. En 2002 el porcentaje correspondiente a estos países industrializados alcanzaba 73%.

De los países de América Latina y el Caribe, en 2012 los principales proveedores de IED al Ecuador fueron México, Islas Vírgenes, Argentina, Panamá, Barbados y Venezuela; aunque en el caso de las islas caribeñas, es probable que se trate de empresas constituidas allí para fines tributarios, pero que tienen su matriz en terceros países. Las inversiones brasileñas han fluctuado entre un máximo de \$ 369 millones en 2006 y un mínimo de \$ 1 millón en 2012.

La formación bruta de capital fijo (FBKF) o inversión total en el Ecuador alcanzó un monto de \$ 22,5 mil millones en 2012, equivalente a 26,5% del PIB total, lo cual es un nivel muy saludable.



Según el Banco Central del Ecuador (BCE), el monto para todo el año 2012 se estima en **\$ 586 millones**.

La IED ha disminuido de un promedio de **\$ 651 millones** por año en el período 2002-06, a un promedio de **\$ 491 millones** en el período del actual Gobierno (2007-12).



El sector de explotación de minas y canteras (que incluye petróleo y gas) representó **38,4%** de la IED en 2012.

Para lograr que la IED genere beneficios es de gran importancia la acción del Gobierno.



En dólares constantes de 2007, el monto total ha venido aumentando, de \$ 5,8 mil millones en 2000 a \$ 16,1 mil millones en 2012, con un crecimiento de 11,3% en 2012 con respecto a 2011. El crecimiento de la inversión ha ido a la par del crecimiento del PIB en general, aunque la proporción del PIB dedicada a la inversión ha aumentado de un promedio de 20% en el período 2000-06 a un promedio de 23,4% en el período 2007-12.

En años recientes, cerca de la mitad de la FBKF ha correspondido a la inversión del sector público, como lo señala el Mppec: 49,3% del total entre 2008 y 2010. La inversión pública se concentró en infraestructura (carreteras, puentes, escuelas, etc.), vivienda y, en menor medida, en actividades productivas (por ejemplo, la refinera petrolera).

Si bien el Gobierno destaca que el Ecuador es el país con el nivel más alto de inversión pública (como porcentaje del PIB) en la región, al mismo tiempo hay conciencia de que los niveles de inversión privada son relativamente bajos, y los de IED extremadamente bajos (2,6% de la inversión total).

Como uno de los componentes de la inversión, la IED puede contribuir a generar empleo, aumentar los salarios, aumentar la producción y generar ingresos tributarios. Desde un punto de vista macroeconómico, si los flujos netos son positivos (ingreso de capitales menos desinversión y repatriación de utilidades), contribuyen al financiamiento de la balanza de pagos. Si la IED se dirige hacia sectores de exportación (como las

industrias extractivas), además, genera divisas por concepto de exportaciones. Más aún, si la IED se maneja de manera adecuada, puede promover la transferencia de tecnología, el aumento de productividad y, en definitiva, el aumento del ingreso per cápita.

Es necesario examinar la contribución de la IED en términos cualitativos, por ejemplo, considerando las transferencias tecnológicas, la generación de encadenamientos productivos, el aporte a la creación de nuevos sectores de alta tecnología, el fortalecimiento del empresariado local, y la cantidad y calidad del empleo creado.

En el estudio de la Cepal, se indica (a base de los anuncios de grandes proyectos de inversión) que en el Ecuador se generan en promedio 2,5 puestos de trabajo por cada \$ 1 millón invertido, lo cual está en línea con el promedio de América del Sur, pero es menor a México y Centroamérica (promedio de 4,4 puestos) o el Caribe anglófono orientado al turismo (6,4 puestos).

Por sectores, a nivel regional, predominan los servicios (40%), aunque en Sudamérica, excluyendo Brasil, predominan los sectores extractivos: petróleo, gas, minas y otros recursos naturales (51%). En el caso del Ecuador, según los datos del BCE, el sector de “explotación de minas y canteras” (que incluye petróleo y gas) representó 38,4% de la IED en 2012 y un promedio de 32,8% en la última década.

Los patrones sectoriales de destino de la IED se orientan cada vez más hacia la explotación de los recursos

naturales, y, de esta manera, van reforzando la estructura productiva existente. En general, el peso de la manufactura es bastante limitado en las entradas de IED, con excepción de Brasil y México.

No hay indicios claros de un aporte relevante de la IED a la creación de nuevos sectores o de actividades de alto contenido tecnológico en la mayoría de los países. Sin embargo, el cambio de la estructura productiva es una prioridad en la región. La Cepal sugiere “canalizar una parte de la renta de las transnacionales hacia la creación de fondos destinados a políticas de desarrollo productivo, como por medio de iniciativas que permitan orientar la IED hacia sectores considerados prioritarios por los países de la región”.

De acuerdo al informe de la Cepal, las actividades de comercio y construcción son las que crean más empleo (siete puestos por cada millón de dólares de inversión), seguidas por la industria manufacturera y los servicios (tres puestos). Las actividades mineras (incluido el petróleo) crean un puesto de trabajo por cada \$ 2 millones.

El informe de la Cepal trata en profundidad dos temas: la rentabilidad de la IED (medida como renta sobre el acervo de IED) y la inversión extranjera en el sector agrícola.

## Aumenta tasa de rentabilidad de la IED

Los beneficios que las empresas transnacionales obtienen de sus operaciones en América Latina y el Caribe se



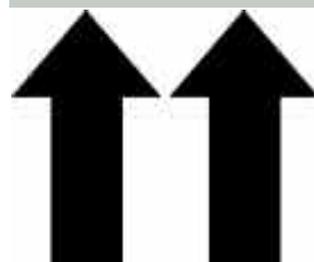
Mientras Colombia aumentó su recepción en **3,8 veces** entre los dos períodos, y Perú en **6,5 veces**, el Ecuador se quedó estancado.

Los principales países de origen de la IED en Ecuador fueron **México, China y Canadá.**



**Chile** se consolida como el segundo país receptor de IED de la región.

La formación bruta de capital fijo alcanzó un monto de **\$ 22,5 mil millones** en 2012.



incrementaron 5,5 veces en nueve años, pasando de \$ 20,4 mil millones en 2002 a \$ 113 mil millones en 2011. El crecimiento de la renta de IED tiende a neutralizar el efecto positivo que produce el ingreso de la IED sobre la balanza de pagos. Durante los últimos años, los egresos registrados como renta de IED alcanzaron casi el mismo nivel (92%) que los ingresos como flujos de IED.

Hay que anotar que no toda la renta de IED implica una salida neta de divisas de la economía, ya que aproximadamente la mitad se reinvierte en las propias filiales donde se generó. En los países de la región para los que existen datos, se puede estimar que, entre 2005 y 2011, 54% de las rentas se repatriaron y 46% se reinvirtieron.

La rentabilidad de la IED subió de un mínimo de 4% durante la crisis de 2001-02 hasta un máximo de 10% en 2008, como resultado de dos procesos que se dieron de manera simultánea: el crecimiento económico de las principales economías de la región (que dinamizó el mercado interno) y los altos precios de las materias primas de exportación. El rendimiento de la IED (promedio 2007-11) fue más alto en aquellos países con mayor proporción de IED en industrias extractivas, como Perú (donde alcanzó 25%), Chile, Colombia y Bolivia. No obstante, en el caso del Ecuador, la renta de la IED habría sido de 6,5%.

Las filiales de las empresas transnacionales contribuyen a los ingresos fiscales principalmente por medio de los impuestos a las utilidades. La tasa impositiva real en América Latina (excluyendo al Caribe) ronda en torno a 30% y es la tasa regional más alta a nivel global.

En el caso de los recursos naturales, las regalías son otro instrumento por el que los Estados pueden apropiarse de una fracción de la renta de las empresas transnacionales. De hecho, en parte, están orientadas a evitar que los precios de transferencia y otras prácticas financieras limiten la recaudación del Estado sobre recursos nacionales que no son renovables. De todos modos, en

promedio, las regalías no llegan a ser más que una pequeña parte de las contribuciones fiscales que las empresas mineras y petroleras en la región.

Con respecto a la IED en el sector agrícola primario, su importancia varía mucho de una economía a otra. En el caso de Uruguay, el monto representa casi 22% de la IED total recibida entre 2005 y 2011. También es importante en Guatemala, Costa Rica y el Ecuador (7,2%); mientras que el promedio regional es de apenas 2%.

El impacto de la IED en el sector agrícola y agroindustrial en términos de innovación constituye otro aspecto analizado. En el estudio, se confirma que la IED ha tenido un impacto en el caso de la industria de biodiésel y en la industria cárnica en todos los países del Cono Sur, cuyas instalaciones orientadas a la exportación son tecnológicamente superiores a las plantas para el mercado interno.

### El cobarde capital

¿Qué políticas se pueden adoptar para incentivar el ingreso de IED? **Robert Zoellick**, el expresidente del Banco Mundial, solía decir que no hay nada más cobarde que el capital (dicha cita ha sido atribuida al senador **Frye** de Maine, 1884).

En esencia, el capital no fluye hacia países en los cuales no está garantizada la seguridad jurídica de los contratos, el estado de derecho, el respeto a la propiedad privada, el respeto a la propiedad intelectual y la libertad de repatriar las utilidades. Es decir, nadie quiere perder su dinero (excepto, quizás, quienes apuestan en los casinos).

Esto no significa que no se puedan tratar de implementar políticas que aumenten la participación del Estado o de la nación en la renta generada por la IED. Pero cuando se expropián empresas, se declara la caducidad de contratos, se revierten concesiones otorgadas o se busca expropiar al capital sin una com-

Si bien el Gobierno destaca que el Ecuador tiene el nivel más alto de inversión pública en la región, al mismo tiempo hay conciencia de que los niveles de inversión privada son relativamente bajos, y los de IED extremadamente bajos (2,6% de la inversión total).

De acuerdo a la Cepal, uno de los factores que llevaron a la caída de la IED en el Ecuador fue la reforma al sector petrolero.

pensación adecuada, es difícil esperar que ingresen nuevos capitales.

Al momento, el Ecuador se encuentra entre los países con mayor número de casos de demandas de inversionistas presentadas ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi) a nivel mundial, con un total de 23 casos, junto a Argentina (51 casos) y Venezuela (25 casos). Esto según un análisis de Unc-tad; según la Procuraduría General del Estado, a la fecha hay 19 casos activos de arbitraje internacional ante diversas entidades (<http://goo.gl/vRcNu>).

El Ecuador decidió salir del Ciadi y terminar unilateralmente los tratados bilaterales de inversión que tenía con 13 países, debido a una cláusula en la Constitución de 2008 que impide ceder jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional (no obstante lo cual, en algunos contratos suscritos por el actual Gobierno con entidades chinas, se ha reconocido el arbitraje por entidades europeas).

De acuerdo a la Cepal, uno de los factores que llevaron a la caída de la IED en el Ecuador fue la reforma al sector petrolero, a fin de garantizar un mayor porcentaje de las rentas para el sector público. La reforma se cristalizó entre 2006 y 2010: en 2006 se adoptó una ley para captar una mayor proporción del excedente en la renta petrolera, y en 2010 se pasó de contratos de participación a contratos de prestación de servicios, por los que las empresas petroleras perciben una tarifa fija según la cantidad de crudo extraído. La mitad de las empresas extranjeras aceptaron las nuevas condiciones, mientras

que el resto decidió liquidar sus activos en el país (y presentar demandas ante el Ciadi). En este caso, si bien el objetivo del Estado ecuatoriano de aumentar la participación en la renta petrolera podría considerarse válido, ha llevado a niveles reducidos de inversión (ha caído la producción petrolera de las empresas petroleras privadas), y también ha llevado a que el Ciadi falle en varios casos con cuantiosas indemnizaciones (\$ 1.770 millones en el caso de Occidental).

En años recientes, se esperaban flujos de inversión en la minería, dadas las cuantiosas reservas probadas y probables de varios metales; no obstante, varias empresas mineras se mostraron reticentes a invertir, dada la inseguridad jurídica que se reflejaba en la Ley de Minería aprobada por la Asamblea Nacional. Con las recientes reformas de carácter urgente a la ley, se esperaba que se reactivase la IED en este sector, pero la decisión de Kinross de perder la concesión y no pagar las altas tasas impositivas ha sido una muy mala señal. La empresa no estuvo dispuesta a que la mayor parte de la renta (52%, según estimaciones del Gobierno) se quedase en el país.

La Cepal indica que las políticas públicas para atraer la IED son similares a aquellas requeridas para promover la inversión en general: existencia de adecuadas políticas macroeconómicas (inflación, cambiaria, tasa de interés y legislación laboral, entre otros) y de acuerdos comerciales (acuerdos de complementación económica, tratados de libre comercio y otros). A ello se suman los instrumentos legales y normativas técnicas que permiten que la IED ingrese de una forma estandarizada, transparente y clara. Algunos países cuentan con regímenes de inversión extranjera que garantizan estabilidad jurídica y generan incentivos tributarios para los inversionistas foráneos (Chile y Perú). Otros países consideran esquemas neutros entre inversionistas nacionales y extranjeros, como es el caso de Uruguay. Otro aspecto institucional que

motiva la IED es la garantía de libre convertibilidad de las utilidades a moneda extranjera y la ausencia de barreras para el movimiento de capitales.

A estos factores de carácter general se agregan otros que están directamente asociados ciertos sectores productivos (como el agropecuario y el energético). Por ejemplo, la legislación específica adoptada sobre biocombustibles ha tenido gran impacto en el desarrollo de esta industria en Argentina, Brasil y Colombia. La industria cárnica, por su parte, depende en forma directa de las regulaciones sanitarias y de la existencia de acuerdos sanitarios y comerciales con otros países y bloques, que son indispensables para la exportación. Los precios internos también operan como factores que estimulan o frenan la IED. A ello se suma la existencia de programas de fomento y de apoyo tecnológico a los productores, que son indispensables para aumentar la productividad. También son útiles los bancos de proyectos de inversión que facilitan la identificación de nuevas oportunidades de IED.

Para lograr que la IED genere beneficios en los países receptores es de gran importancia la acción del Gobierno, destinada a atraer y regular la IED de forma que genere innovación y efectos de derrame (*spillover*) tecnológico, que sea incluyente desde una perspectiva socioeconómica y sostenible en términos ambientales. 

\* El autor vuelve a la revista GESTIÓN tras un lapso de 16 años, durante el cual fue funcionario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en Washington D. C. y París, Francia. Colaboró en la redacción y edición de los números iniciales de la revista y posteriormente escribió varios artículos. Antes de ingresar al BID, fue editor económico del diario *Hoy*, e investigador y consultor para instituciones como la Olade, Ildis, Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, Consultora Multiplica, Fundación Ecuador, etc. Actualmente, es consultor internacional en temas económicos, sociales, financieros y ambientales. Economista de la PUCE, tiene posgrados de la Universidad de Oregon y la Universidad de Texas en Austin.

## Inversión extranjera Directa (IED)

Según el **Banco Mundial**, constituye la entrada neta de inversiones para obtener un control de gestión duradero (por lo general, **10%** o más de las acciones que confieren derecho de voto) de una empresa que funciona en un país que no es el del inversionista. Es la suma del capital accionario, la reinversión de las ganancias, otras formas de capital a largo plazo y capital a corto plazo, tal como se describe en la balanza de pagos.



## Motivos para invertir

Pueden agruparse bajo tres objetivos básicos:

- El intento de participar en nuevos mercados.
- El aumento de la eficiencia productiva a través de reducciones de costos.
- La intención de explotación de ciertos activos estratégicos.

## Diferencia con inversión extranjera indirecta (IEI)

La inversión extranjera indirecta es el conjunto de préstamos que un país hace al exterior; también llamada inversión de cartera. Esta se efectúa a través de préstamos de organismos internacionales a Gobiernos o empresas públicas, entre otros.

# Un país que atrae y repele a la IED

Lo que dice el Departamento de Estado sobre el clima de inversión en el Ecuador.

La paradoja de que un país sea “relativamente abierto a la inversión extranjera, en la mayoría de los sectores, incluyendo la industria, el *retail* y los servicios”, y que al mismo tiempo genere incertidumbre por los continuos “cambios de sus políticas económicas, comerciales y de inversión”, es resaltada al inicio del informe 2013 sobre el clima de inversión en el Ecuador, emitido por la Oficina de Asuntos Económicos y Financieros del Departamento de Estado de EEUU.

El documento, que puede consultarse en [www.state.gov/e/eb/rls/othr/ics/2013/204634.htm](http://www.state.gov/e/eb/rls/othr/ics/2013/204634.htm), asevera que, por ello, el clima de inversión en el Ecuador sigue siendo incierto. Apertura y restricciones, es decir, la contradicción hecha país. En efecto, “mientras se han expedido leyes y reglamento para promover una mayor inversión privada local y extranjera, otros cambios legales han reducido la participación en los así llamados sectores estratégicos, sobre todo en las industrias extractivas y han afectado negativamente a los sectores de la banca y de los medios de comunicación”.

“Los frecuentes cambios en el código tributario del Ecuador vuelve difícil planificar los negocios”, dice el informe, al reiterar la incertidumbre que ello genera para el ambiente de los negocios, encima de lo que acontezca con una serie de tratados bilaterales de inversión, incluyendo el suscrito con EEUU.

“En general, las complejidades legales que resultan de la aplicación e interpretación inconsistente de las leyes existentes, complican que los contratos se cumplan y aumentan los riesgos y



costos de hacer negocios en el Ecuador”, afirma el informe que se preocupa por aclarar que el Plan Nacional para el Buen Vivir declara que el crecimiento económico no es un fin en sí mismo y es el Estado el que conduce el desarrollo económico. “En consecuencia, la inversión privada no constituye una prioridad de las políticas” estatales.

Pero no son solo los “funcionarios públicos” sino también los “empresarios privados ecuatorianos” quienes “han usado los esquemas regulatorios y maniobras legales cuestionables para afectar las operaciones de compañías extranjeras en el país”. Ha habido

veces, asegura, “en que las empresas se han visto confrontadas con pedidos de pagos adicionales, no negociados en los acuerdos iniciales” y que otro problema recurrente es “que no se reciben los pagos completos y puntuales”.

Que las disputas de negocios con las compañías de EEUU se pueden politizar rápidamente, en especial, en sectores sensibles como el de la energía, dice también el informe. “Hay varios conflictos comerciales de empresas de EEUU, la mayoría ligadas con el sector de la energía, que están actualmente sometidos a arbitraje internacional”. Pero, a la vez, señala que el Gobierno

central y algunos provinciales se encuentran explorando maneras de crear servicios de atracción de inversiones, para apoyar las que ya existen, facilitar el ingreso de nuevas y aliviar los problemas burocráticos y de otra clase.

El informe entra luego a especificar las condiciones de la inversión extranjera (que puede ser hasta el total del capital en la mayor parte de los sectores; no se requiere autorización previa); de la inversión en general (15% de utilidades a los trabajadores), y de las franquicias (no hay una ley específica; registro en el IEPI), y menciona el impuesto de 5% a la salida de capitales, antes de detenerse en ampliar algunas consideraciones anteriores, como la de los sectores estratégicos y revisar algunos sectores seleccionados.

En cada uno de esos sectores, se introduce el tema con un párrafo que sintetiza la situación a 2012 y luego se resumen los últimos cambios legales y regulatorios. En ninguno de los casos, se identifica a las empresas por su nombre, sino que se refiere solamente a “una empresa estadounidense”.

Por ejemplo, en petróleo se dice que “la inversión privada en el sector ha caído en los últimos años, por las desfavorables condiciones económicas, las incertidumbres legales, las políticas tributarias, las preocupaciones sobre responsabilidades ambientales y la falta de una política petrolera consistente”. Además, el interés en el sector “se ha desinflado por los casos de alto perfil en que se han visto envueltas empresas petroleras extranjeras, algunos de los cuales han surgido de disputas tributarias”. Describe las regulaciones petroleras, el cambio del modelo contractual, la salida de tres empresas, y hace referencia a una empresa petrolera condenada a pagar \$ 19.000 millones como compensación por daños ambientales por la Corte Provincial de Sucumbíos. Se trata de la Chevron, pero no emite juicio sobre el caso.

## La minería

El sector minero es relativamente abierto a la inversión extranjera, dice. “El potencial minero del Ecuador está

concentrado en oro, cobre y plata... Aunque el alza de los precios de las materias primas ha llevado a que en los años recientes crezca el interés en la inversión en minería en el Ecuador, los problemas con el marco regulatorio y discrepancias con comunidades locales opuestas a las operaciones mineras, han creado incertidumbres en el sector”. También se refiere a otro riesgo para la minería, el que traería la ley de aguas, aún pendiente en la Asamblea Nacional, y enfatiza que, aunque el Gobierno ha anunciado su interés de atraer más inversiones a la minería, el nuevo esquema financiero y la condición de pagar 70% por las ganancias extraordinarias ha llevado a que se paralicen las negociaciones con las empresas, y que inclusive una de ellas haya vendido con fuertes rebajas sus derechos a una concesión minera en junio de 2012.

“La venta fue parte de una estrategia más amplia de la empresa, pero también estuvo influenciada por el lento avance en las negociaciones con el Gobierno y las incertidumbres generales que reinan en el sector de la minería”, afirma. Parece referirse a Kinross cuando dice que un proyecto grande de extracción de oro y plata en el sureste del Ecuador logró un acuerdo en principio con el Estado en 2011, pero que las negociaciones se empantanaron en 2012. El informe no llega al reciente acontecimiento de la renuncia de Kinross a su concesión en el yacimiento Fruta del Norte.

## Electricidad

“El Gobierno ecuatoriano ha emprendido un programa de gran escala para expandir la capacidad de generación eléctrica del país en más de 60%, para lo que construye 10 proyectos grandes de aerogeneración e hidroeléctricos. Sin embargo, hasta la fecha todos los

contratos de construcción y equipamiento han sido concedidos a compañías estatales chinas y rusas, en procesos no competitivos, ligados al financiamiento provisto por esos países”.

El informe sostiene que “el sistema de transmisión de 500 KV de alto voltaje, que uniría a Quito y Guayaquil con la planta de 1.500 MW del Coca Codo Sinclair, está sufriendo serias limitaciones financieras. Para que dicha planta funcione efectivamente el proyecto de transmisión de \$ 500 millones debe completarse al mismo tiempo que la hidroeléctrica. La planta está siendo construida por la firma china Sinohydro y el plan es que entre en funcionamiento en enero de 2016”.

El informe enumera los principales marcos legales que gobiernan las áreas de telecomunicaciones, medios de comunicación, pesca, e introduce (sin mayor comentario) el Cuadro 1.

## Transferencias monetarias y propiedad

El informe revisa la política de remesas desde y hacia el Ecuador, a partir de la dolarización. Menciona el incremento del impuesto a la salida de capitales de 2% a 5% y añade que “el Ecuador, en 2012, declaró que los estados estadounidenses de Delaware, Florida, Nevada y Wyoming eran ‘paraísos fiscales’, lista en la que también se incluyen Puerto Rico, las Islas Vírgenes de EEUU, Samoa Americana y Guam. Las empresas basadas en estas locaciones están prohibidas de competir por contratos del Gobierno ecuatoriano. Tanto las empresas como las personas naturales que residen en estas locaciones deben pagar impuesto a la renta sobre sus ganancias (10% se retiene automáticamente) y no son elegibles para ninguna categoría de exención del impuesto a la salida de divisas de 5%”.

CUADRO 1

### Medidas y rankings económicos y de negocios

Medida	Año	Index/Ranking
Percepción de la corrupción según TI	2012	118 entre 176
Libertad económica según la Heritage Foundation	2012	156 entre 184
Doing Business de acuerdo al Banco Mundial	2013	139 entre 185

También revisa las reglas sobre expropiación y compensación, aunque señala que “en algunos casos, el sistema judicial ecuatoriano no ha sido capaz de proveer protección adecuada a expropiaciones ilegales o proporcionar a los inversionistas y prestamistas con compensación oportuna, adecuada y efectiva por propiedades expropiadas”.

Además, menciona que la Ley Orgánica de Defensa de los Derechos Laborales, aprobada en septiembre de 2012, permite la expropiación y cuando no se han pagado las deudas. La ley eliminó la protección brindada por las compañías de responsabilidad limitada al extender las deudas corporativas a sus accionistas, sus herederos e incluso a terceros que hubiesen tenido relaciones con el deudor. En 2012 la autoridad tributaria usó el mandato de esta ley para expropiar los activos de un conglomerado orientado a la exportación”, señala en una obvia referencia a **Álvaro Noboa**.

Tras mencionar que hay varias disputas de empresas petroleras que se hallan sometidas al arbitraje internacional y que en 2012 los árbitros internacionales fallaron a favor de las empresas de EEUU en dos importantes conflictos petroleros (fallos que están sujetos a procedimientos de apelación), el informe trata más ampliamente el tema de la solución de controversias.

Al respecto, la versión que da del sistema judicial es de lo peor: “Las debilidades sistemáticas en el sistema judicial y su susceptibilidad a las presiones políticas o económicas constituyen importantes problemas que han debido enfrentar empresas de EEUU que invierten o comercian con el Ecuador. El sistema judicial ecuatoriano está cundido de lentitud en los procesos, juicios impredecibles en casos civiles y comerciales, reglamentos inconsistentes y acceso limitado a las cortes. En contra de funcionarios de empresas extranjeras y a fin de presionarlas en disputas comerciales, se han utilizado acusaciones criminales y órdenes de arresto. Ha

habido casos en que se ha impedido dejar el Ecuador a funcionarios de compañías extranjeras por reclamos empresariales pendientes. Se dice que los ecuatorianos envueltos en disputas de negocios pueden a veces manipular para que sus opositores, incluidos los extranjeros, sean encarcelados hasta que arregle la disputa”.

“Los medios y el sector privado han mostrado la preocupación de que las cortes ecuatorianas sean susceptibles a la presión externa y sean vistas como corruptas, ineficientes y que protegen a quienes están en el poder”. Da detalles sobre la reestructuración judicial a partir del referendo de mayo de 2011, los aproximadamente \$ 500 millones que se han invertido en esa reestructuración y el nombramiento de cientos de jueces en todas las cortes, tras un proceso de selección, pero asevera que ni la supervisión legislativa ni los mecanismos internos del poder judicial han mostrado una capacidad consistente para investigar y castigar a los jueces acusados de corrupción.

Recuerda que, en enero de 2010, el Ecuador se retiró del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones entre Estados y ciudadanos de otros Estados, perteneciente al Banco Mundial (Ciadi) y añade que, de acuerdo al índice de vigencia de la Ley de The World Justice Project, el Ecuador califica muy bajo. En el índice, en el que cero es la calificación más baja y uno la más alta, el país obtiene 0,46/1 en cumplimiento de las regulaciones, 0,42/1 en justicia civil y 0,44/1 en justicia criminal, entre 97 países. “Actualmente hay más de 55.000 leyes y regulaciones vigentes. Muchas son contradictorias, lo que contribuye a las impredecibles y a veces contradictorias decisiones judiciales en el Ecuador. La mayoría de los inversionistas extranjeros en el Ecuador se angustia por el cumplimiento de los términos de los contratos, el tratamiento igual ante la ley, la protección de los derechos de

propiedad intelectual y los regímenes regulatorios impredecibles”.

Una de esas cuestiones poco predecibles es la tributación. “Entre enero de 2006 y diciembre de 2012, el Ecuador expidió diez leyes tributarias que modificaron de manera significativa los incentivos económicos existentes y causaron gran incertidumbre”.

## Derechos de propiedad intelectual

Además de tratar de la propiedad privada, la contratación pública, las patentes, el informe revisa detenidamente el tema del derecho y la protección de la propiedad intelectual. Al respecto pasa revista a los convenios y tratados suscritos por el Ecuador, las leyes de propiedad intelectual y el papel del IEPI, pero afirma que “hay un amplio mercado local que comercia grabaciones piratas de audio y video, *software* de computación, así como artículos con marcas falsificadas”, aunque reconoce que se ha reducido el comercio no autorizado de artículos con marcas famosas.

“En teoría, los trabajos impresos y grabados están protegidos por las leyes de propiedad intelectual durante la vida del autor y 70 años adicionales. Esta ley también protege los programas de computación y el *software*. Pero es muy fácil encontrar en muchas calles e incluso en locales de centros comerciales, CD y DVD piratas. Uno de los más grandes mercados al aire libre del Ecuador (La Bahía de Guayaquil) figura en la lista de los Mercados de Mala Fama, del Representante Comercial de EEUU”. Menciona la campaña del IEPI a inicios de 2011 contra las tiendas que venden CD y DVD piratas, “pero dicha iniciativa no fue sostenida y las ventas de los bienes pirateados continuó sin problemas”.

## Banca y mercado de capitales

Al incipiente estado del mercado de capitales dedica el informe unos párrafos antes de volver su atención sobre los bancos. “En 2012 el sistema financiero fue el blanco de numerosas restricciones

La versión que el informe da del sistema judicial es de lo peor.

nuevas. Para julio de 2012 la mayoría de bancos habían vendido sus administradoras de fondos y compañías de seguros para cumplir con el mandato de las reformas constitucionales aprobadas en el referendo de mayo de 2010". Detalla un poco esta reforma y también la que permite a las personas caer en mora de su primer préstamo para vivienda o la compra de un vehículo si los entrega en dación de pago. Esta ley ordena a la Superintendencia de Bancos fijar metas anuales para préstamos hipotecarios para cada institución bancaria, basada en su portafolio. "Esto permite al Gobierno dirigir las operaciones bancarias, en línea con la tendencia que ha mantenido frente al sector financiero. Las medidas han llevado a una caída en los préstamos para automóviles y casas".

"Estas y otras medidas han llevado a los bancos a una fuerte caída en las ganancias y a ajustes en la calidad del servicio que pueden ofrecer". También cree que se restringirá el crédito con la supresión de las agencias privadas de análisis de riesgo, los nuevos impuestos a los bancos para financiar el aumento del bono de desarrollo humano y la potestad del Gobierno de acceder directamente a la información de crédito, sin interferencias del organismo de control.

### Violencia política

El papel de las empresas estatales y la responsabilidad social empresarial dan paso a tratar en el informe el tema de la violencia política. "El Ecuador no tiene una tradición de actividades guerrilleras ni de episodios frecuentes de violencia como resultado de demostra-

ciones o de inestabilidad política", asevera, pero describe las demostraciones, paros urbanos, levantamientos indígenas y otras formas de protesta, incluidas las que en 1997, 2000 y 2005 contribuyeron a la caída de tres presidentes elegidos en las urnas, antes de que completaran sus períodos.

Pero, "cada vez más, el actual Gobierno ha levantado cargos o ha abierto investigaciones contra las personas que protestan bloqueando caminos o impidiendo los servicios públicos. Los acusa de 'terrorismo y sabotaje' o de cargos similares, lo que efectivamente ha criminalizado la protesta... En 2012 no hubo ninguna protesta significativa, probablemente como resultado de la agresiva persecución del Gobierno a los que participaron en protestas los años anteriores".

Reconoce el efecto que tiene en el norte del Ecuador la violencia política de Colombia y los problemas de seguridad que representa, tanto para el sector petrolero como por el tráfico de precursores químicos, drogas y armas. "La embajada de EEUU en Quito aconseja no viajar a la frontera norte del Ecuador, lo que incluye las provincias de Sucumbíos, Orellana, Carchi y partes de Esmeraldas". Los secuestros son más por razones económicas que políticas, y menciona el secuestro en julio de 2012 de un ciudadano estadounidense que fue liberado varias semanas después, tras una intensa investigación que incluyó a la policía del Ecuador, Colombia y EEUU.

### Corrupción

"La corrupción es un serio problema en el Ecuador", dice el informe y menciona el puesto 118 entre 176 países del índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional, con una nota de 32 sobre 100. En comparación con otros países en el Hemisferio Occidental, el Ecuador ocupa un mejor puesto que Nicaragua, Guyana, Honduras, Paraguay, Haití y Venezuela, pero peor que sus vecinos Perú y Colombia.

Señala que, aunque el país tiene leyes para combatir la corrupción,

### Flujos netos de IED (en millones de dólares) al Ecuador<sup>1</sup>

	2007	2008	2009	2010	2011
Flujo neto de IED	194	1.056	305	161	640
Flujo neto de IED/PIB (en porcentaje)	0,38%	1,71%	0,50%	0,24%	0,82%
Panamá	77	67	117	139	33
Canadá	49	58	65	105	252
China	85	47	56	45	80
Uruguay	2	-37	-13	40	3
Bahamas	-117	-25	-2	39	11
Países Bajos	8	-8	-4	11	7
España	85	190	50	-18	50
Venezuela	16	20	8	14	24
Perú	3	32	14	13	7
Colombia	21	21	-0,4	19	21
Italia	11	17	0,9	10	25
Brasil	100	46	3	10	10
EEUU	50	-29	-607	-535	12
<b>POR SECTOR</b>					
Petróleo/Minería	-103	244	-6	178	379
Manufactura	99	198	118	119	121
Comercio al por mayor y menor	92	120	83	93	78
Servicios	85	141	-24	66	43
Construcción	20	49	-14	28	50
Servicios comunitarios y sociales	17	13	18	23	28
Agricultura	25	20	52	9	-0,8
Electricidad	12	-7	3	-6	-11
Transporte, almacenaje y comunicaciones	-52	277	64	-350	-47

<sup>1</sup> Todas las cifras se citan en millones de dólares, a no ser que se indique lo contrario. Los datos provienen del Banco Central del Ecuador. Las cifras en versiones de años anteriores de este cuadro de Clima de Inversión difieren significativamente de las que constan en el actual, porque el Banco Central hizo revisiones sustanciales a estas cifras, a fines de 2012. El Banco Central solo publica cifras de la IED calculadas como flujos netos.

estas no se cumplen. “Se reporta con frecuencia de pagos ilícitos para obtener favores oficiales y del desfalco de fondos públicos. El arreglo de conflictos se complica debido a la falta de transparencia y la ineficiencia del sistema judicial. Además, hay frecuentes reclamos del sector privado de que las autoridades locales piden coimas para emitir los permisos que se requieren”.

Menciona la Contraloría y sus facultades de investigación, pero afirma que “estas investigaciones pueden estar motivadas políticamente”. Dice que las entidades autónomas tienen poca o ninguna supervisión. “Los escándalos de corrupción motivados políticamente son un rasgo de la vida política ecuatoriana, pero incluso los casos de alta notoriedad se empantanar una vez que se los envía a largos procesos judiciales que, por lo general, no llegan a conclusiones”, afirma.

### Tratados bilaterales de inversión

El informe relata que, en septiembre de 2009, el Gobierno ecuatoriano pidió la aprobación de la Asamblea Nacional para denunciar el Tratado Bilateral de Inversión (TBI) entre EEUU y Ecuador, así como los TBI con otros 12 países, argumentando que las provisiones de los tratados acerca del arbitraje internacional para la resolución de diferencias entre los inversionistas y los Estados entraban en conflicto con la Constitución del país de 2008. Cita el artículo 422 de dicha Constitución y relata que la Asamblea Nacional ha aprobado la denuncia de cinco TBI, pero no aprobó la de otros cuatro y que aún no ha votado sobre el TBI con EEUU. De hecho, dice, solo un TBI ha sido denunciado formalmente.

Si es que el Gobierno ecuatoriano da por terminado el TBI con EEUU, este se mantendrá en total vigencia por un año desde la fecha del aviso formal de terminación, y se aplicará por otros 10 años para las inversiones hechas antes.

### Mano de obra

El informe trata sobre las normas laborales, los salarios, la forma de determinarlos. Menciona las cifras de fines de

## Algunas conclusiones del informe

- “Las debilidades sistemáticas en el sistema judicial (ecuatoriano) y su susceptibilidad a las presiones políticas o económicas constituyen importantes problemas”.
- “La mayoría de inversionistas extranjeros en el Ecuador se preocupan por el cumplimiento de los términos de los contratos, la protección de los derechos de propiedad intelectual y los regímenes regulatorios impredecibles”.
- “Se reporta con frecuencia de pagos ilícitos para obtener favores oficiales y del desfalco de fondos públicos”.
- “La OIT y muchas ONG creen que en el Ecuador no se respetan los estándares laborales”.
- “Como ha declinado la IED en petróleo, ha crecido correlativamente la importancia de la IED en los sectores de comunicaciones, comercio, servicios y agricultura”.
- “La IED en el Ecuador permanece, por lo general, modesta”.
- “Las empresas petroleras involucradas en la exploración y la producción son todavía, como grupo, las más grandes inversionistas del Ecuador”.

2012: la tasa de desempleo urbano estaba en 4,6%, mientras que la de subempleo en 42,3%. Califica de molestosas las complicadas regulaciones laborales; menciona la prohibición del trabajo infantil, las regulaciones sobre el derecho a asociarse y el derecho de huelga, y los esfuerzos para ajustarse a las normas de la Organización Internacional del Trabajo. “La OIT y muchas ONG opinan que en el Ecuador no se respetan los estándares laborales”, afirma.

Habla de la emigración. De acuerdo al último censo de EEUU, casi 600.000 personas de origen ecuatoriano viven en EEUU, mientras que otras 610.000 personas, o 18% de la fuerza laboral del Ecuador, emigraron entre 2002 y 2009, principalmente a España y EEUU.

El sistema educativo también merece la atención. Menciona los esfuerzos del Gobierno por mejorarla, pero dice que, por ejemplo, en la educación técnica, el financiamiento se ha quedado corto para la demanda. También registra los avances en la lucha contra el analfabetismo. En cuanto a la universidad, dice que “un débil sistema de universidades públicas produce un exceso

de graduados semicualificados en algunas profesiones. Puede resultar difícil contratar buenos profesionales en finanzas y en las ingenierías y muchos de los graduados requieren entrenamiento adicional para alcanzar los estándares internacionales... En el Ecuador hay poca o ninguna educación de posgrado y casi todos los científicos y especialistas médicos son estudiados en el exterior. Los grados de maestría se ofrecen ampliamente, pero solo unos pocos son competitivos con los niveles internacionales de calidad. La mayoría de los altos ejecutivos del Ecuador han estudiado en el extranjero, más frecuentemente en EEUU”. Menciona la nueva Ley de Educación Superior de octubre de 2010 y los amplios poderes que da al Gobierno.

### Páginas web

Consejo de Comercio Exterior e Inversión: [www.mcpec.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=848&Itemid=78](http://www.mcpec.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=848&Itemid=78)  
 Banco Central del Ecuador - Departamento de Inversión Extranjera: [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)  
 Superintendencia de Compañías: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)  
 InvestEcuador: [www.investecuador.ec](http://www.investecuador.ec)  
 Puador: [www.proecuador.gob.ec](http://www.proecuador.gob.ec)

## Estadísticas de la IED

El informe concluye con un relato de las principales inversiones de los últimos años, que dice que en los años previos estuvieron dirigidas al sector petrolero. Menciona el OCP, realizado por un consorcio de cinco firmas petroleras, y que implicó una inversión de \$ 3.500 millones, incluyendo la inversión directa en el proyecto de \$ 1.400 millones.

Menciona los problemas en la renegociación de los contratos petroleros y

asegura que las compañías que se quedaron se comprometieron a invertir \$ 1.200 millones en producción y exploración, en un lapso de cinco años. “Si es que las compañías mineras llegan a pasar a la fase de producción, puede esperarse un crecimiento significativo de la IED en ese sector”, asevera. Como ha declinado la IED en petróleo, ha crecido correlativamente la importancia de la IED en los sectores de comunicaciones, comercio, servicios y agricultura.

“Aunque en los años recientes se han hecho algunas inversiones importantes por una sola vez, la IED en el Ecuador permanece, por lo general, modesta. En 2011 hubo un flujo neto de IED al Ecuador de \$ 640 millones (0,8% del PIB), un fuerte descenso de los \$ 1.000 millones en 2008. La relación IED/PIB en el período 2006-2011 ha estado entre 0,2 y 1,7%, mucho más abajo del promedio latinoamericano. 

Traducción y adaptación por Gonzalo Ortiz Crespo.

## Empresas extranjeras en el Ecuador citadas en el informe

Andes Petroleum (China), petróleo  
 Petroriental (China), petróleo  
 YPF/Repsol (España/Argentina), petróleo  
 AGIP (Italia), petróleo  
 Ivanhoe (Canadá), petróleo  
 Shell (Holanda/Reino Unido), distribución combustibles, estaciones de servicio  
 General Tire (Alemania), llantas  
 Holderbank (Suiza), cemento  
 Akzo Nobel (Países Bajos), pinturas, fibras y textiles  
 Borden (Países Bajos), químicos  
 Eternit (Suiza), materiales de construcción  
 SAB Miller (Reino Unido), cerveza  
 Anheuser-Busch InBev (Bélgica), cerveza  
 Nestlé (Suiza), alimentos  
 Kinross-Aurelian (Canadá), concesión minera de oro  
 Ecuacorriente (China), concesión minera de cobre



## Seguros

ACE  
 Pan-American Life  
 BMI  
 AIG  
 Aon

## Agricultura, alimentos, bebidas y tabaco

Philip Morris, producción de cigarrillos  
 Mead Johnson, fórmula para bebés  
 The Coca-Cola Co., bebidas  
 Kellogg's, cereales  
 Transmar Commodity Group, productos de cacao  
 Pioneer, agricultura  
 Monsanto, agricultura  
 Kraft, alimentos procesados  
 Seaboard Flour, molinería  
 Continental, camarón  
 E. G. Hills Flowers, flores



## Farmacéuticas

Bristol-Myers Squibb, Merck Sharp & Dohme, Abbott, Janssen Pharmaceutical, Eli Lilly y Pfizer. Baxter posee cuatro unidades renales y tiene diez *joint-ventures* con clínicas y hospitales públicos y privados en el país.

## Las gigantes del banano

Dole, Chiquita Banana y Del Monte están involucradas en el banano, desde la producción hasta el *marketing* y el transporte marítimo.



## Franquicias

Yum! Brands (Pizza Hut/Kentucky Fried Chicken/Taco Bell), Burger King, McDonald's, Tony Roma's, Johnny Rockets, T.G.I. Friday's, Chili's, Papa John's, Domino's Pizza, Carl's Jr., Subway, Quizno's, Hooters, Martinizing, Heel Quick, Swisher, Gymboree, Fast Track Kids y New Horizons.

## Financieras

Citibank tiene operaciones de banca comercial, mientras que Helm Bank tiene una oficina de representación.

## Aerolíneas

Las aerolíneas estadounidenses Delta, United y American.

## Informática

IBM, Xerox, Microsoft (*hardware* y *software*) están también activas.



## Empresas de EEUU en el Ecuador

Halliburton, servicios petroleros  
 Weatherford, servicios petroleros  
 Baker Hughes, servicios de empleo  
 Harbert, servicios de empleo  
 UPS, servicios de *courier*  
 FedEx, servicios de *courier*  
 DirecTV, televisión por cable  
 McCann Erickson, publicidad  
 Duke Energy, eléctrico  
 Exxon Mobil, distribución, combustibles, estaciones de servicio  
 General Motors, plantas de ensamblaje automotor  
 Avon, cosméticos y lencería  
 Sherwin Williams, pinturas  
 Eveready, bienes de consumo  
 3M, bienes de consumo  
 Muehlstein International Ltd., productos de plástico  
 Payless Shoes, comercialización de zapatos  
 Barnett Corporation, papel

## Limpieza e higiene personal

Colgate-Palmolive  
 The Clorox Co.  
 Johnsonwax  
 Kimberly Clark  
 Johnson & Johnson  
 Procter & Gamble

# Kinross abandonó Fruta del Norte

La empresa Kinross abandonó el proyecto minero Fruta del Norte (FDN) en la provincia de Zamora Chinchipe, considerado el mayor depósito de oro no explotado del Hemisferio Occidental, con reservas de 6,8 millones de onzas de oro, además de otras reservas de plata.

La decisión se anunció el 10 de junio pasado, en un comunicado que indicaba que dos años de negociaciones no habían llevado a un acuerdo aceptable para el contrato de explotación minera. Ese mismo día la Asamblea Nacional discutía una reforma a la Ley de Minería para suavizar el panorama, pero tampoco resultó suficiente para la compañía canadiense.

La minera explicó que debido a que el Ecuador se negó a ceder sobre el impuesto a los ingresos extraordinarios y se rehusó a una posible extensión del permiso de operación —que vence el 1 de agosto— decidió dar por terminada

su participación en el proyecto. También indicó que no había tenido la cooperación del Gobierno para encontrar un comprador y que, por lo tanto, abandonaba la concesión (que en términos exactos se llama La Zarza), la cual volverá a poder del Estado ecuatoriano el 1 de agosto.

El presidente ejecutivo de Kinross, **Paul Rollinson**, señaló que tras haber tomado la medida se “solicitó (al Ecuador) su cooperación para asegurar una transición ordenada que respete los intereses de ambas partes” e indicó que “a veces el mejor acuerdo es el que no se firma y este parece ser el caso”.

En un comunicado, la compañía añadió que “independientemente de las reformas a la Ley de Minería y a la Ley de Equidad Tributaria que se encuentran en trámite, Kinross ha llegado a la conclusión que no es de interés de la compañía, ni de sus accionistas, seguir invirtiendo en el desarrollo de FDN”.

Apenas tres días después de que la firma anunciara su salida, la Asamblea aprobó una reforma que, a decir de los sectores antimineros, beneficia a las compañías, aunque las empresas no comparten ese criterio. Al revés, para Kinross estas modificaciones seguían permitiendo que el Estado se quedara con la mayor parte de las utilidades y no les proporcionaban la estabilidad necesaria.

Rollinson aclaró que dicha reforma no incorporaba el tratamiento de su principal preocupación: el impuesto de 70% a los beneficios extraordinarios. La empresa nunca estuvo de acuerdo con la medida impuesta por el Gobierno, con la que el Estado cobraría a la minera un valor adicional cuando el precio del mineral superase la cotización pactada en el contrato de explotación acor-

dado con la empresa. La repartición se plantea así: 70% para el Estado y 30% para la compañía. Kinross pidió que, en el cálculo de los ingresos extraordinarios, se contemple al menos el descuento de los costos, que suelen subir cuando sube el precio del mineral, pero el régimen no estuvo de acuerdo. Rollinson lo reiteró a medios canadienses luego de anunciar el abandono: “Jamás iba a poner mi firma a un contrato con un impuesto de 70% a las ganancias extraordinarias”.

“Sin duda, es una decisión muy dura, pero creo que es la decisión correcta”, añadió el ejecutivo canadiense, mientras los medios especializados la calificaban como “una gran decepción para la empresa, que esperaba convertir a FDN en una de las piedras angulares de sus operaciones” (*financialpost.com*).

Expertos en el área coincidieron en que el abandono de Kinross se debió principalmente a la inexistencia de un techo tributario dentro del contrato que se negociaba, lo que no daba seguridad jurídica a la compañía, especialmente por la calidad de riesgo del negocio.

La firma canadiense invirtió \$ 1.200 millones en la adquisición del proyecto en 2008 a la firma Aurelian, que es la que descubrió el depósito. Según el comunicado difundido el 10 de junio, la decisión de Kinross de abandonar el proyecto de FDN “implicará un cargo (pérdida) de aproximadamente \$ 720 millones en el segundo trimestre. Se espera que cerca de \$ 700 millones del cargo será contable, lo que refleja todo el valor en libros del proyecto FDN, y aproximadamente \$ 20 millones representarán el total de los costos de cortar y cerrar el proyecto”. □

## Proyectos mineros estratégicos

Fuente: Ministerio de Recursos Naturales No Renovables / Empresas mineras.

